



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

N° 154-2016-C/PP

San Miguel de Piura, 13 de octubre de 2016.

Vista, la Solicitud presentada por el señor regidor Segundo Rogelio Fernández Valverde de fecha 11 de octubre de 2016, solicitando Licencia;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Solicitud del Visto, el señor regidor Segundo Rogelio Fernández Valverde, solicita se le conceda Licencia para viajar a la ciudad de Quito - Ecuador, desde el 16 al 20 de octubre de 2016, de conformidad con el Art. 18° del Reglamento Interno del Concejo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de octubre de 2016, se contempló la solicitud formulada por el señor Regidor Segundo Rogelio Fernández Valverde y luego del sustento correspondiente se sometió a votación, aprobándose por unanimidad su autorización;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar Licencia al señor Segundo Rogelio Fernández Valverde, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar a la ciudad de Quito Ecuador, del 16 al 20 de octubre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a las Comisiones de Economía y Administración, Desarrollo de Planificación y Desarrollo Económico Local, y de Transportes, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
*Oscar Raúl Miranda Martino*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE